

COMISIÓN DEL DISTRITO FEDERAL

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE QUE SE APRUEBA SOLICITAR A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE CAPACITE Y ORIENTE A LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y POBLACIÓN EN GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN EL USO DE REDES SOCIALES Y APLICACIONES TECNOLÓGICAS.

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL CAPACITAR Y ORIENTAR A LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y POBLACIÓN EN GENERAL EN EL USO DE REDES SOCIALES Y APLICACIONES TECNOLÓGICAS.

HONORABLE ASAMBLEA:

La Comisión del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 40, numeral 3, y 45, numerales 6, incisos e) y f), de la *Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos*; así como en los artículos 80, 82, 84, 85, 157, numeral 1, fracción I, 158, numeral 1, fracción IV, y 167, numeral 4 y demás relativos del *Reglamento de la Cámara de Diputados*, somete a consideración de los integrantes de esta Soberanía el presente dictamen:

I. ANTECEDENTES

1. La Proposición con punto de acuerdo motivo de este Dictamen fue presentada por la diputada Evelyn Parra Álvarez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en la sesión del día 15 del mes de marzo de 2016 y publicada en la Gaceta Parlamentaria de la misma fecha.
2. La Proposición fue turnada a la Comisión del Distrito Federal, para efectos de análisis y elaboración del dictamen en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 82, 85 y 100 del Reglamento de la Cámara de Diputados.
3. La Comisión del Distrito Federal recibió el día 29 del mes de marzo de 2016, el oficio D.G.P.L. 63-II-2-655 con el duplicado del expediente número 2320.

II. CONSIDERACIONES

1. La Proposición con Punto de Acuerdo que se dictamina se refiere a la posible vulnerabilidad que tienen los Derechos Humanos cuando se usan aplicaciones de medios electrónicos que transmiten audio y video en vivo, principalmente *Periscope*, y la subsecuente necesidad de asesorar a los servidores públicos y a la sociedad civil para evitar infringir estos derechos.

COMISIÓN DEL DISTRITO FEDERAL

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE QUE SE APRUEBA SOLICITAR A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE CAPACITE Y ORIENTE A LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y POBLACIÓN EN GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN EL USO DE REDES SOCIALES Y APLICACIONES TECNOLÓGICAS.

En concreto la diputada promovente solicita lo siguiente:

ÚNICO. La Honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión solicita a la Titular de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, para que proporcione capacitación y orientación a los Servidores Públicos de la Ciudad de México y población en general a fin de evitar cualquier tipo de violación a los Derechos Humanos en el ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, derivado del uso de Redes Sociales o aplicaciones tecnológicas.

2. La Comisión Dictaminadora realizó el estudio y análisis de los planteamientos contenidos en la Proposición, a fin de valorarlos, deliberar e integrar el presente Dictamen. De conformidad con lo anterior, el Punto de Acuerdo se considera viable para solicitar a la instancia señalada en atención a que:

Primero: El artículo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, re refiere a la defensa de los derechos humanos de las personas, reconocidos por el Estado mexicano y obliga a todas las autoridades, en el ámbito de sus respectivas competencias, a promoverlos, respetarlos, protegerlos y garantizar que se ejerzan.

Segundo: La *Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal* señala las facultades y obligaciones de dicha Comisión entre las que se encuentra la de fomentar y difundir una cultura proclive al significado de los derechos fundamentales y su respeto. A razón de esto, la Comisión estableció mesas de trabajo con la intención de crear, en conjunto con la ALDF e INFODF, un Protocolo en el uso de las redes sociales por parte de servidores públicos que se presentará en próximas fechas.

Tercero: La *Ley de Responsabilidad Civil para la Protección del Derecho a la Vida Privada, el Honor y la Propia Imagen en el Distrito Federal* en sus artículos 5º; 6º; 7º, fracciones II, III, IV, y especialmente V; 9, 10; 11; 12; 13; 14; 16; 17; 19; 20; 21; 24; 25; 26; 27; 28; 29; 30; 34 y 36, señala, especifica y ordena las situaciones y características que violentan el derecho a la vida privada, el honor y el derecho sobre la propia imagen que tiene el individuo. También, en dichos artículos, se mencionan los límites de los derechos mencionados y define la diferencia, para el goce de dichos derechos, entre los que tienen las personas que ostentan un cargo público o son figuras públicas y las que no lo son. Por lo anterior, si bien la mencionada *Ley* explica que “no se reputarán intromisiones ilegítimas las actuaciones autorizadas o acordadas por la Autoridad competente de acuerdo con la ley, ni cuando predomine un interés público, histórico,

COMISIÓN DEL DISTRITO FEDERAL

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE QUE SE APRUEBA SOLICITAR A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE CAPACITE Y ORIENTE A LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y POBLACIÓN EN GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN EL USO DE REDES SOCIALES Y APLICACIONES TECNOLÓGICAS.

científico o cultural” en el artículo 27, es claro que la difusión o grabación de una imagen o audio, en lugares públicos o privados, de una persona que no está involucrada en el asunto que legitima la acción, constituye una falta.

Cuarto: La CDHDF es la instancia más adecuada para capacitar y orientar a los servidores públicos en lo relativo al respeto a los derechos humanos en uso, por parte de autoridades de redes sociales y aplicaciones tecnológicas al ser un ente autónomo, con un cuerpo colegiado, cuya función es ser la máxima autoridad y principal protectora en lo relativo a los derechos humanos.

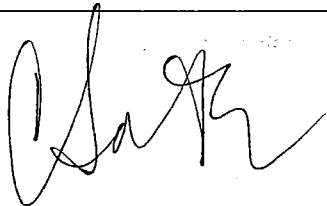
Por lo anterior, la Comisión del Distrito Federal considera pertinente aprobar, en los siguientes términos, la proposición con

Punto de Acuerdo

ÚNICO.- La LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados solicita a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal que capacite y oriente a los servidores públicos del gobierno de la Ciudad de México, de las delegaciones y la población en general, a fin de evitar cualquier tipo de violación a los derechos humanos en el ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, derivado del uso de redes sociales y aplicaciones tecnológicas.

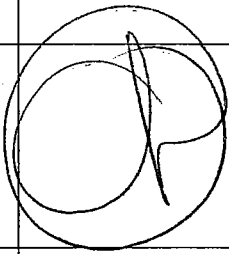
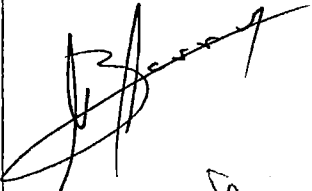
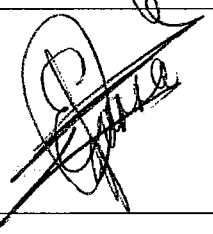
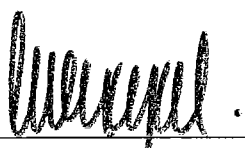
Dado al Salón de Comisiones del Palacio Legislativo a los veintisiete días del mes de abril del año dos mil dieciséis.

POR LA COMISIÓN DEL DISTRITO FEDERAL

INTEGRANTE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Cecilia Guadalupe Soto González Presidente			

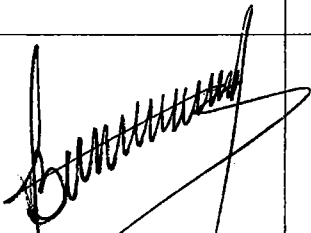
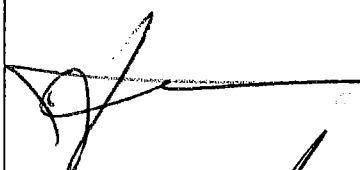
COMISIÓN DEL DISTRITO FEDERAL

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE QUE SE APRUEBA SOLICITAR A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE CAPACITE Y ORIENTE A LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y POBLACIÓN EN GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN EL USO DE REDES SOCIALES Y APLICACIONES TECNOLÓGICAS.

INTEGRANTE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. María de la Paz Quiñones Cornejo Secretaría			
Dip. Rocío Díaz Montoya Secretaría			
Dip. Virginia Nallely Gutiérrez Ramírez Secretaría			
Dip. Nora Liliana Oropeza Olguín Secretaría			
Dip. Héctor Barrera Marmolejo Secretario			
Dip. Evelyn Parra Álvarez Secretaría			
Dip. Sharon María Teresa Cuenca Ayala Secretaría			

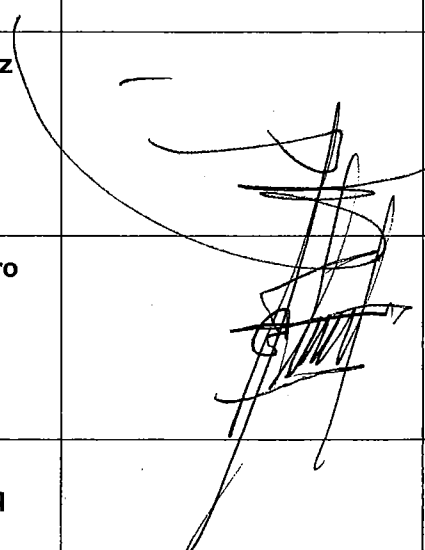
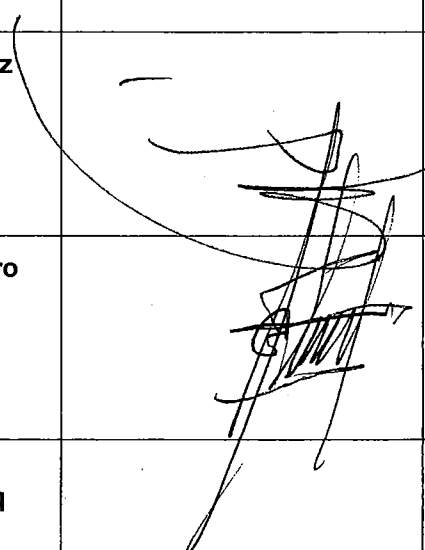
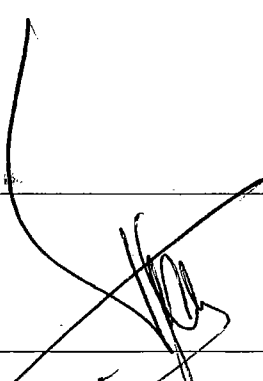
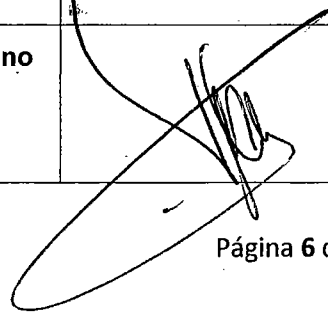
COMISIÓN DEL DISTRITO FEDERAL

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE QUE SE APRUEBA SOLICITAR A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE CAPACITE Y ORIENTE A LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y POBLACIÓN EN GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN EL USO DE REDES SOCIALES Y APLICACIONES TECNOLÓGICAS.

INTEGRANTE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Norma Xóchitl Hernández Colín Secretaria			
Dip. René Cervera García Secretario			
Dip. José Bernardo Quezada Salas Secretario			
Dip. Alfredo Bejos Nicolás Integrante			
Dip. Virgilio Dante Caballero Pedraza Integrante			
Dip. Ana Leticia Carrera Hernández Integrante			
Dip. Sara Paola Galico Félix Díaz Integrante			

COMISIÓN DEL DISTRITO FEDERAL

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE QUE SE APRUEBA SOLICITAR A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE CAPACITE Y ORIENTE A LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y POBLACIÓN EN GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN EL USO DE REDES SOCIALES Y APLICACIONES TECNOLÓGICAS.

INTEGRANTE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Fernando Navarrete Pérez Integrante			
Dip. Matías Nazario Morales Integrante			
Dip. Daniel Ordoñez Hernández Integrante			
Dip. Francisco Lauro Rojas San Román Integrante			
Dip. Santiago Torreblanca Engell Integrante			
Dip. Manuel Vallejo Barragán Integrante			
Dip. Benjamín Medrano Quezada Integrante			

COMISIÓN DEL DISTRITO FEDERAL

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE QUE SE APRUEBA SOLICITAR A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE CAPACITE Y ORIENTE A LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y POBLACIÓN EN GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN EL USO DE REDES SOCIALES Y APLICACIONES TECNOLÓGICAS.

INTEGRANTE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. J. Jesús Zúñiga Mendoza Integrante			
Dip. Sandra Méndez Hernández Integrante			